



San José, 09 de Enero de 2003.-

**RESOLUCIÓN No 1953/2003.- VISTO:** el informe elaborado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente No 1802/01 de la Intendencia Municipal, conteniendo Oficio No 1855/02 adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto, tendiente a crear un nuevo amanzanamiento y trazado de calles derivados del fraccionamiento a nombre de Gloria Iris Chalela Martiniena; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (26 votos en 26) aprobó el informe aludido en el Visto sancionando en general el Decreto No **2941** por unanimidad de presentes (26 votos en 26) y en particular por unanimidad de presentes (24 votos en 24), quedando redactado en los siguientes términos:

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

#### **DECRETA:**

Art. 1º)-Aprobar el amanzanamiento y trazado de calles derivados del fraccionamiento proyectado del inmueble ubicado en la segunda sección catastral del departamento de San José, padrón No2540, propiedad de Gloria Iris Chalela Martiniena.

Art. 2º)-Autorizar al Ejecutivo Departamental a aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior, sujeto a las condiciones que impongan las respectivas Oficinas Técnicas Municipales.

Art. 3º)- Comuníquese, etc.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRES.-**

Sofía E. BELSTERLI  
Prosecretaria

Alexis BONNAHÓN  
Presidente